Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°241

Asunción, 17 de junio de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 079, de fecha 04/05/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de pinturas, según Contratación Directa N°17/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 18, de fecha 16/06/2011 y la Nota U.O.C N° 167 de fecha 17/06/2011.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las Empresas: Molman S.A, VR Sociedad Anónima, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la D NCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa VR Sociedad Anónima, la Adquisición de Pintura, por la suma total de Gs. 1.134.975-(Guaraníes un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***2 – 355 - 30 "Tinta, Pinturas y Colorantes".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay